



RESOLUCIÓN

Asunto: Resolución relativa a la designación de los miembros de la mesa de contratación que van a asistir al órgano de contratación del denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ASIENTOS AUTOABATIBLES DE LAS GRADAS DEL ESTADIO HELIODORO DE RODRÍGUEZ LÓPEZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA), TRAMITACIÓN URGENTE".

Nº Expediente: E2024000908

Visto el referido expediente de contratación, se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular adoptado en sesión del 20 marzo de 2024 (AC0000020978) se aprobó el expediente de contratación contrato de suministro denominado "Asientos Autoabatibles de las Gradass del Estadio Heliodoro Rodríguez López", con un presupuesto de licitación de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (2.965.460,32 €), siendo el IGIC (3%) de DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (207.582,22 €).
- II.- La licitación fue publicada en el Perfil de Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el día 6 de mayo de 2024.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El art. 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) establece que **"los miembros de la mesa de contratación serán nombrados por el órgano de contratación".**

Segundo. De conformidad con el apartado séptimo de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP la mesa de contratación:

"Estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidass la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación".

Así, en el presente expediente, la cláusula 13.1 del PCAP establece la siguiente composición de la mesa de contratación:



CSV documento	805e55ce-1f54-5d0f-a5cf-30a23f5abe52
CSV firma	a44d6aa2-d455-5cf9-b27c-aed5bbc9136c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/805e55ce-1f54-5d0f-a5cf-30a23f5abe52
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/a44d6aa2-d455-5cf9-b27c-aed5bbc9136c



Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	09/05/2024, 07:57:47 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	09/05/2024, 07:58:53 UTC



Presidente:

La persona responsable de la Oficina de Contratación del Cabildo Insular de Tenerife o persona que le sustituya.

Vocales:

1. La persona titular de la Dirección de la Asesoría Jurídica, o persona que le sustituya.
2. La persona titular de la Intervención General, o persona que le sustituya.
3. El/la Jefe/a del Servicio Administrativo del Área de Gobierno que promueva la contratación o, en su caso, el/la Jefe/a Funcional de Área o persona que le sustituya.
4. Podrá establecerse como Vocal adicional en el procedimiento de contratación: El/la Jefe/a del Servicio Técnico del Área de Gobierno que promueve el contrato o persona que le sustituya.

Secretario: Un Técnico de Administración General adscrito a la Oficina de Contratación del Cabildo Insular de Tenerife o de la unidad que promueva o impulse la necesidad del contrato.

Tercero. El último párrafo del apartado séptimo de la Disposición adicional segunda de la LCSP señala que **“la composición de la Mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente”**.

Asimismo, de conformidad con el artículo 63.5 de la LCSP, ha de procederse “en todo caso” a la publicación en el perfil de contratante de la composición de las mesas de contratación que asistan a los órganos de contratación, así como a la designación de sus miembros, en los términos siguientes:

“Deberán ser objeto de publicación en el perfil de contratante, asimismo, los procedimientos anulados, la composición de las mesas de contratación que asistan a los órganos de contratación, así como la designación de los miembros del comité de expertos o de los organismos técnicos especializados para la aplicación de criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor en los procedimientos en los que sean necesarios.

En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

Cuarto. El ejercicio de la competencia para designar a los miembros de la mesa de contratación corresponde a la Consejera Delegada de Deportes en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular adoptado en sesión de 12 de julio de 2023 y el Decreto de la Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife de 4 de julio 2023 en relación con los art. 10.1.g) y 13.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife, así como en la Base 26ª, de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el Ejercicio 2024.



CSV documento	805e55ce-1f54-5d0f-a5cf-30a23f5abe52
CSV firma	a44d6aa2-d455-5cf9-b27c-aed5bbc9136c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/805e55ce-1f54-5d0f-a5cf-30a23f5abe52
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/a44d6aa2-d455-5cf9-b27c-aed5bbc9136c



Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	09/05/2024, 07:57:47 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	09/05/2024, 07:58:53 UTC



Asimismo, de acuerdo con el Decreto de modificación del Régimen de Suplencia del Consejero/as Insulares de Área y Consejeros/as con Delegación Especial (D0000004226), el mismo queda establecido en los siguientes términos:

“La Consejera con Delegación Especial en Deportes, Doña María Yolanda Moliné Rodríguez, será sustituida: En primer lugar, por el Vicepresidente tercero y Consejero Insular del Área de Cultura, Museos y Deportes, Don José Carlos Acha Domínguez.”

Por todo lo expuesto, visto informe del Servicio Administrativo de Deportes, **Resuelvo:**

PRIMERO. Designar como miembros de la mesa de contratación encargada de asistir al órgano de contratación de la licitación del “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ASIENTOS AUTOABATIBLES DE LAS GRADAS DEL ESTADIO HELIODORO DE RODRÍGUEZ LÓPEZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA), TRAMITACIÓN URGENTE”. a las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- Titular: **D^a. Julia Esther Martín Hernández**, Jefa del Servicio Administrativo de la Oficina de Contratación.
- Suplentes:
 - **D. Jesús María González García**, Jefe del Servicio Administrativo de Deportes.
 - **D. Juan Ángel Garzón Delgado**, responsable de la Unidad de Contratación y Promoción Deportiva del Servicio Administrativo de Deportes.
 - **D^{ña}. Alicia M^a Coello de Armas**, Jefa de Sección en la Unidad Funcional de Promoción Deportiva.

VOCAL INTERVENCIÓN

- Titular: **D. Gerardo Armas Davara**, Interventor General del Cabildo Insular de Tenerife
- Suplentes:
 - **D^{ña}. Lucía Llorente Aguilera**, Jefa del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de la Intervención General.
 - **D^{ña}. Cristina Gladys Borges Martín**, Responsable de la Unidad de Operaciones de Capital del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de la Intervención General.
 - **D^{ña}. Érika Méndez Suárez**, Responsable de la Unidad de Operaciones Corrientes del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de la Intervención General.
 - **D^{ña}. Esther Fernández Bravo**, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones Corrientes del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de la Intervención General.
 - **D^{ña}. Mónica Soriano Díaz**, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de la Intervención General.



CSV documento	805e55ce-1f54-5d0f-a5cf-30a23f5abe52
CSV firma	a44d6aa2-d455-5cf9-b27c-aed5bbc9136c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/805e55ce-1f54-5d0f-a5cf-30a23f5abe52
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/a44d6aa2-d455-5cf9-b27c-aed5bbc9136c



Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	09/05/2024, 07:57:47 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	09/05/2024, 07:58:53 UTC



- **D. Jorge Díaz de Losada López**, Jefe de Sección de la Unidad de Subvenciones y Aportaciones del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de la Intervención General.
- **Dña. Andrea Díaz García**, Técnica de la Unidad de Operaciones Corrientes del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de la Intervención General.
- **Dña. Miriam Candelaria de Vicente Darías**, Técnica de la Unidad de Subvenciones y Aportaciones del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de la Intervención General.
- **Dña. Ana Yasmína Calderón González**, Técnica de Administración General de Apoyo a las Áreas.

VOCAL ASESORÍA JURÍDICA

- Titular: **D^a. María Jesús Mesa Hernández**, Directora de la Asesoría Jurídica.
- Suplentes:
 - **Dña. M^a Esther Trujillo González**, Jefa del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.
 - **Dña. M^a Consuelo Francos del Castillo**, Responsable de Unidad de Asesoramiento Jurídico del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.
 - **Dña. Fátima Rodríguez Rodríguez**, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.
 - **Dña. Mercedes Cruz Martín**, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.
 - **Dña. María de la Concepción Doblás González de Aledo**, Técnica de Administración General de la Oficina de Contratación Administrativa.
 - **Dña. Patricia Ramos Domínguez**, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.
 - **Dña. Marta Sainz Sánchez**, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.

VOCAL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE DEPORTES

- Titular: **D. Jesús María González García**, Jefe del Servicio Administrativo de Deportes.
- Suplentes:
 - **D. Juan Ángel Garzón Delgado**, responsable de la Unidad de Contratación y Promoción Deportiva del Servicio Administrativo de Deportes.
 - **Dña. Alicia M^a Coello de Armas**, Jefa de Sección en la Unidad Funcional de Promoción Deportiva.
 - **Dña. Lucía Delgado Brito**, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Deportes.
 - **Dña. Marta de Armas Morales**, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Deportes.



CSV documento	805e55ce-1f54-5d0f-a5cf-30a23f5abe52
CSV firma	a44d6aa2-d455-5cf9-b27c-aed5bbc9136c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/805e55ce-1f54-5d0f-a5cf-30a23f5abe52
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/a44d6aa2-d455-5cf9-b27c-aed5bbc9136c



Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	09/05/2024, 07:57:47 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANISMO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	09/05/2024, 07:58:53 UTC



VOCAL UNIDAD TÉCNICA DE OBRAS

- Titular: **Dña. Esther Reyes Reyes**, Técnica de Obras del Servicio Administrativo de Deportes.

SECRETARIO

- Titular: **D. Juan Ángel Garzón Delgado**, responsable de la Unidad de Contratación y Promoción Deportiva del Servicio Administrativo de Deportes.
- Suplentes:
 - **Dña. Alicia M^a Coello de Armas**, Jefa de Sección en la Unidad Funcional de Promoción Deportiva.
 - **Dña. Lucía Delgado Brito**, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Deportes.
 - **Dña. Marta de Armas Morales**, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Deportes.

SEGUNDO. Publicar la citada composición de la mesa de contratación en el perfil de contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Documento

CSV documento	805e55ce-1f54-5d0f-a5cf-30a23f5abe52
CSV firma	a44d6aa2-d455-5cf9-b27c-aed5bbc9136c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/805e55ce-1f54-5d0f-a5cf-30a23f5abe52
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/a44d6aa2-d455-5cf9-b27c-aed5bbc9136c



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	09/05/2024, 07:57:47 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	09/05/2024, 07:58:53 UTC